



PROYECTO EDUCATIVO
C.R.A NAVAS DEL ALBERCHE

CÓDIGO DE CENTRO:	05006144
DENOMINACIÓN:	C.R.A. NAVAS DEL ALBERCHE
LOCALIDAD:	NAVALMORAL DE LA SIERRA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE:	INFANTIL - PRIMARIA

INSPECTOR/A:	D. ROBERTO LOPEZ MAYORGA
--------------	--------------------------



INTRODUCCIÓN

El P.E.C. es el conjunto de decisiones tomadas por el Centro, con el fin de planificar y organizar todas aquellas acciones que se deben realizar para lograr unos fines educativos.

Constituye un documento de carácter programático, flexible y revisable, que expresa los deseos de la Comunidad Educativa respecto a los principios educativos, organizativos y normativos que inspiran la elaboración de los demás proyectos que articularán la gestión y funcionamiento del Centro.

El P.E.C., al explicitar las intenciones de los distintos colectivos, dota de identidad y autonomía al Centro, le confiere un estilo propio y posibilita al entorno social la libertad de elección de Centro en función de las características que lo definen, de los valores, modelo educativo y organización que explicita.

ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y LAS NECESIDADES QUE, EN FUNCIÓN DEL MISMO, HA DE SATISFACER.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- CRA CEIP NAVAS DEL ALBERCHE.
 - Navalmoral de la Sierra. Plaza Chica s/n
 - San Juan de la Nava, Avenida Nuestra Señora de Sonsoles,130
 - Navarredondilla, Carretera del barco ,12
- • Oferta educativa:
 - Segundo Ciclo de Educación Infantil
 - Educación Primaria
- Proyectos y Servicios Educativos que ofrece:
 - Audición y Lenguaje

- Pedagogía Terapéutica
- Fisioterapeuta
- Profesor ONCE
- Mediador comunicativo
- Ayudante técnico educativo
- Proyecto de Fomento de la lectura y escritura
- Apoyo y asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa
- Programa para mejorar la expresión oral y escrita

ENTORNO ESCOLAR

El colegio está ubicado en la comarca abulense del Valle del Alberche y, en concreto, en la falda sur de la Sierra de las Parameras de Ávila, en toda su extensión lineal de este a oeste. El ámbito geográfico del CRA afecta a los establecimientos escolares de las siguientes localidades, en el citado sentido este-oeste: San Juan de la Nava, Navalморal de la Sierra y Navarredondilla. En la actualidad, el centro tiene aulas abiertas en todas las localidades citadas.

El centro está situado en una zona puramente rural, la cual posee unos valores naturales muy importantes, la Junta de Castilla y León ha incluido la Sierra de las Parameras de Ávila en la Red de Espacios Naturales Protegidos de esta comunidad autónoma.

Se estima que el nivel socioeconómico de las localidades incluidas en el CRA es medio-bajo, aunque con diferencias apreciables entre las distintas localidades. El grado de desarrollo económico de las mismas es muy bajo, con ausencia de perspectivas de mejoría para el futuro, lo que hace que haya un porcentaje muy elevado de familias y jóvenes que opten por emigrar a la ciudad (principalmente Ávila y Madrid), provocando un progresivo envejecimiento de la población y una disminución constante del número de

alumnos/as. Otro efecto de todo lo anterior es que, culturalmente, en los últimos años se detecta una cierta pasividad e inactividad, lo cual representa una clara regresión respecto a años anteriores.

Por sectores económicos, la mayoría de la población activa está ocupada en el sector secundario (especialmente en actividades relacionadas con la construcción), con un aumento progresivo de los empleos en el sector terciario y, como contrapartida, una disminución drástica y constante de los ocupados en actividades del sector primario (en cuyo caso la actividad más importante es la ganadería de vacuno). Un rasgo importante a señalar es que la mayor parte de la población activa de estas localidades tiene su lugar de trabajo fuera del lugar de residencia.

Por último, señalar que algunos alumnos y alumnas del CRA, se encuentran en localidades con muy poca matrícula de alumnos/as, lo cual merma sustancialmente las posibilidades de relación y de desarrollos sociales de estos niños/as respecto de su grupo de iguales. Otro aspecto importante relacionado con el anterior es el hecho de que los alumnos/as que finalicen su escolaridad tienen la opción de continuar estudios secundarios en un instituto de la comarca (concretamente el IES de Navaluenga), situado a unos pocos kilómetros de cada una de las localidades.

TIPOLOGIA DEL CENTRO

DATOS DE LA POBLACIÓN DEL ALUMNADO

Como analizaremos más adelante en el apartado de la Comunidad Educativa, los alumnos matriculados en este Centro ofrecen una gran diversidad.

DATOS DE INFRAESTRUCTURA

✓ ESPACIOS

Edificio de Navalmoral

Carece de patio de recreo, la carencia de este espacio hace que los alumnos disfruten de ese momento en las calles que rodean el edificio.

Plaza chica, s/n – 05112 Navalmoral de la Sierra. Telf. 920 280 347 -
<http://centros.educa.jcyl.es/cranavasdelalberche/>

Siempre se han demandado mejoras, entre otras, la señalización de dicha zona de recreo, por parte de esta Comunidad Educativa. (En el momento de la elaboración del documento no se han obtenido respuestas ni de la Dirección provincial, ni del propio Ayuntamiento de la localidad)

Para realizar las actividades propias de Educación Física se cuenta con un gimnasio, que también se usa para actos festivos.

El edificio se compone de dos plantas a las que se llega por accesos diferentes y a través de escaleras y/o una pequeña rampa. En la primera planta se encuentran la clase de infantil y primer ciclo de primaria, además del gimnasio, el cuarto de calderas, el de electricidad e informática y 2 baños uno de maestros/as y otro de niños/as. En la segunda planta se encuentra la clase de 2º y 3º ciclo, el aula de desdoblados, la biblioteca, los baños y el despacho de dirección.

Todos los años se demandan mejoras de estos espacios.

Edificio de Navarredondilla

El colegio dispone de un amplio patio de recreo con una pequeña zona de arena para el disfrute de los más pequeños.

Para realizar las actividades propias de Educación Física se cuenta con un gimnasio, que también se usa para actos festivos.

El edificio se compone de dos plantas a las que se llega por accesos a través de escaleras. En la primera planta se encuentran la clase de infantil y primer nivel del primer ciclo de primaria, y la clase de 2º nivel del primer ciclo, 2º y 3º ciclo de primaria, además del cuarto de calderas, 2 baños uno para cada una de las clases, dentro de los cuales está el de maestros/as y un pequeño despacho. En la segunda planta se encuentra el aula de desdoblados, el gimnasio y un pequeño cuarto que hace las veces de almacén.

Edificio de San Juan de la Nava

El colegio tiene un amplio patio de recreo con pista de baloncesto,

campo de fútbol, existiendo además un espacio de tierra para los alumnos de Educación Infantil y columpios. En este edificio todos los años se llevan a cabo mejoras favoreciendo así las actividades del alumnado.

El edificio se compone de dos plantas a las que se llega por accesos a través de escaleras. En la primera planta se encuentran la clase de infantil y primer nivel de primer ciclo de primaria, el gimnasio, que hace las veces de sala de fisioterapia y que también se usa para actos festivos, y un aula que es usado para las clases de personas adultas o actividades extraescolares y dos baños. En la segunda planta la clase de 2º nivel del primer ciclo y 2º y 3º ciclo de primaria, dos aulas de desdobles, el despacho de dirección un almacén y 2 baños.

✓ RECURSOS

La dotación del mobiliario y material didáctico ha sido aportada por el M.E.C. y la Junta de Castilla y León, aunque el Centro también ha adquirido algunos materiales. Se aspira a mejorar la existencia de recursos audiovisuales, biblioteca, ordenadores... para facilitar y optimizar la actividad docente y ofertar una mejor calidad de enseñanza.

✚ **DATOS DE ORGANIZACIÓN**

En cuanto a los criterios de confección de horarios, calendario, etc. se hablará más adelante en el apartado de Organización y Gestión.

Las actividades que se realizan, son diversas, y enriquecen, a nuestro criterio, la formación de los escolares: excursiones, visitas al entorno, ...,

✚ **ANÁLISIS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

✓ FAMILIAS

En la actualidad existe una gran diversidad de familias, tanto en su estructura, dedicación de padres y madres a diferentes ocupaciones, niveles culturales, situaciones socio-económicas, grado de participación y relación

con el colegio, etc. De ello se desprenden situaciones muy diversas en los núcleos familiares en cuanto a recursos, hábitos, utilización del ocio y tiempo libre, participación en actividades, acceso y utilización de medios de comunicación, relaciones padres-hijos, valores, actitudes, creencias, expectativas sobre la formación-educación de los hijos, etc.

✓ ALUMNADO

La diversidad del alumnado se manifiesta en los ámbitos personales, familiar y escolar, existiendo una heterogeneidad en cuanto a intereses, expectativas, valores, creencias, motivaciones, capacidades, hábitos y comportamiento, y lugares de procedencia. Todo a la vez supone el mayor reto educativo, enriquece las experiencias escolares. Así pues, la acción educativa deberá partir de estos condicionantes para ofrecer la respuesta más adecuada a todos y cada uno de los alumnos. Se pueden señalar las siguientes características:

- Alumnos con diferentes ambientes socioculturales y económicos.
- Alumnos de diferentes culturas y religiones.
- Alumnos con necesidades educativas específicas.

El número de alumnos/as, desciende progresivamente de año en año, en todas las aulas del CRA.

✓ PROFESORADO:

El Claustro de Profesores está formado tanto por maestros propietarios definitivos, como por maestros interinos.

Hay una ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES, pero no para todo el CRA, sino solo una en San Juan de la Nava.

SEÑAS DE IDENTIDAD

El CRA Navas del Alberche se define como **aconfesional**. Además, ante la gran diversidad de ideologías y creencias religioso-morales existentes, este centro se declara respetuoso y tolerante con todas ellas, siempre y cuando no supongan una vulneración de los principios democráticos, solidarios y de justicia que este centro asume.

La educación y convivencia diarias en el centro se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto escrupuloso hacia la libertad, personalidad y convicciones de cada cual, las cuales no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción. Igualmente, se tratará de **transmitir** a los alumnos/as los **valores fundamentales de la sociedad democrática** en la que se hallan inmersos.

Dadas las características del contexto en que el centro está ubicado, este CRA se declara **especialmente sensible hacia todo lo relacionado con la Educación Ambiental**, no sólo desde el punto de vista del conocimiento, sino también desde el punto de vista del desarrollo de procedimientos, estrategias y actitudes que potencien no sólo el mantenimiento y defensa de los valores naturales del entorno, sino su mejora a partir de la implicación activa.

El centro en su conjunto trabajará de forma activa en la eliminación de desigualdades de tipo sexista que puedan existir, así como en la potenciación de un estilo de vida sano

El centro se muestra abierto a la posibilidad de **desarrollar y ejecutar proyectos y planes** que faciliten y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as. En los últimos años se han elaborado diversos planes: **Plan de acción tutorial, Plan de atención a la diversidad, Plan de acogida, Plan de competencia digital y Plan de mejora del centro: competencia matemática y competencia lingüística, Plan de lectura, y Plan de convivencia.**

La **línea metodológica** asumida por el CRA tendrá siempre presente, entre otros, los siguientes aspectos:

- ✓ El respeto de los diferentes ritmos de aprendizaje y momentos evolutivos del niño/as, aprovechando siempre al máximo todas las posibilidades de individualización que permite la legislación vigente.
- ✓ El desarrollo del espíritu crítico y el razonamiento lógico en el alumnado.
- ✓ La prioridad de actividades de tipo práctico que permitan al alumno/a aplicar satisfactoriamente en la vida cotidiana los conocimientos adquiridos en la escuela.
- ✓ El contexto y las variables que interactúan con el niño/a en su proceso educativo.
- ✓ La implicación activa de los alumnos/as en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ La importancia de implicar a las familias de los alumnos/as en determinados aspectos del proceso educativo.

NORMATIVA REFERENCIAL

Nuestro Proyecto Educativo se justifica en función de los criterios establecidos por la normativa legal vigente en la actualidad:

- ✓ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ✓ DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.



- ✓ REAL DECRETO 82/ 1996 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria
- ✓ DECRETO 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ Orden EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación el segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ ORDEN EDU/278/2016, de 8 de abril, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ Constitución Española de 1978, art. 27, apartados 1,2,3,4 y 7.



PRINCIPIOS Y OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

Del análisis del entorno del Centro, con el fin de concretar sus señas de identidad, y según sus peculiaridades creemos conveniente destacar los siguientes principios y objetivos generales:

- ❖ PRINCIPIO 1: Considerar la persona como totalidad en sus dimensiones afectiva, intelectual, social, ética, motriz, con capacidad para afrontar el futuro.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Potenciar un espacio vital distendido, feliz, donde uno se pueda expresar libremente y sea respetado y querido.

- b) Favorecer un clima para el desarrollo de la autoestima y el reconocimiento social de los aspectos positivos de nuestro alumnado.
 - c) Desarrollar las capacidades y estrategias básicas de aprendizaje a través de la adquisición paulatina de hábitos de trabajo y técnicas intelectuales que favorezcan una actitud de búsqueda, integración, duda, interpretación crítica y de opinión.
 - d) Estimular el desarrollo corporal a través del juego y del deporte.
 - e) Familiarizarse con los nuevos lenguajes e instrumentos de las nuevas tecnologías.
 - f) Dotar al alumnado de las capacidades necesarias para poder interiorizar, desarrollar y aplicar las competencias educativas básicas para una buena integración en la sociedad.
- ❖ **PRINCIPIO 2:** Potenciar las relaciones interpersonales de la Comunidad Educativa, con un propósito compensador, solidario y tolerante con las desigualdades por razones personales, sociales y otros factores.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Favorecer el desarrollo de actitudes que lleven a una situación de solidaridad, tolerancia y respeto a las diferencias de los demás, aprendiendo a valorar las cualidades de todas las personas.
- b) Colaborar en la integración y normalización del alumnado con necesidades educativas, para lograr una convivencia basada en el respeto a las diferencias.
- c) Favorecer la aparición de sentimientos de cooperación potenciando actividades integradoras de diversas culturas.
- d) Conocer, valorar y aceptar las normas, valores y formas culturales de los distintos grupos sociales a los que pertenece el alumnado.
- e) Propiciar la igualdad, la convivencia y el diálogo intelectual.

- ❖ PRINCIPIO 3: Facilitar experiencias de comportamiento personal y social en función de las características y la realidad de nuestros alumnos y alumnas, buscando una educación personalizada, ajustada y compensadora.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Compensar en lo posible las desigualdades por razones psíquicas, sociales y de origen a través de los medios pedagógicos, sociales y humanos a nuestro alcance.
 - b) Organizar contenidos de compensación, de tal forma que todo el alumnado tenga igualdad de oportunidades.
 - c) Partir de las experiencias del entorno inmediato que ayuden al alumnado a construir su conocimiento de la realidad física y social.
 - d) Adecuar la oferta educativa a las necesidades del alumnado potenciando la acción tutorial y desarrollando estrategias en las que coexistan metodologías que permitan una adecuada atención a la diversidad.
- ❖ PRINCIPIO 4: Garantizar una educación democrática, plural e igualitaria, formando personas con sensibilidad solidaria, no competitivas, que se esfuercen por mejorar y transformar la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Crear un clima de diálogo, tolerancia y respeto fomentando la participación y comunicación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- b) Aprender a usar de forma responsable, la libertad individual.
- c) Potenciar los valores democráticos que desarrollen el respeto hacia los demás y hacia uno mismo, a los derechos humanos, el sentido de la libertad ligado al de responsabilidad y el gusto por el trabajo bien hecho.



- d) Formar al alumnado en el ejercicio de la democracia y el respeto a los derechos y deberes fundamentales.
 - e) Potenciar la resolución pacífica y positiva de los conflictos comportándose de manera solidaria, valorando las diferencias sociales e individuales y evitando cualquier clase de discriminación.
 - f) Potenciar el trabajo en grupo y la participación del profesorado y el alumnado en la dinámica de Centro dando posibilidades para desarrollar la autonomía organizativa de forma que puedan integrar estos aprendizajes a su vida social democrática posterior.
 - g) Valorar la diversidad de culturas, creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas.
 - h) Propiciar una educación que permita a los alumnos actuar con comportamientos responsables dentro de la sociedad actual y del futuro, sociedad pluralista, en la que las propias creencias, valoraciones y opciones han de convivir en el respeto a las creencias y valores de los demás.
 - i) Fomentar en los alumnos actitudes de conciencia ciudadana y desarrollar hábitos encaminados a una mejor calidad de vida.
- ❖ PRINCIPIO 5: Proporcionar al alumnado experiencias que le ayuden a adquirir conocimientos, conservar, mejorar el medio ambiente y patrimonio cultural, además de comprender los problemas derivados de no tener un estilo de vida coherente y respetuoso con el medio ambiente.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Desarrollar la conciencia y sensibilidad por las cuestiones del medio ambiente, conservando y mejorándolo, partiendo de lo más próximo.
- b) Identificar los problemas ambientales del entorno, analizando las manifestaciones de la intervención humana y tratar de resolverlas



fomentando la responsabilidad y el comportamiento de todos y buscando la colaboración de otras personas e instituciones.

- c) Fomentar el respeto por los espacios, instalaciones y materiales, tanto dentro como fuera de la escuela.
- d) Acercar la escuela a la realidad en que vive el alumnado, haciéndola sensible a dicho medio social, cultural y familiar

- ❖ PRINCIPIO 6: Potenciar estilos de vida saludables, desarrollando actividades de educación para la salud y empleo positivo del ocio y tiempo libre.

OBJETIVOS GENERALES

- e) Conocer y aceptar nuestro cuerpo, sus posibilidades y limitaciones, y las consecuencias que distintas prácticas y actitudes positivas y negativas ejercen sobre él.
 - f) Presentar una imagen limpia, cuidada y agradable de nuestra persona para la satisfacción y disfrute personal y social.
 - g) Aprender a optar, previo conocimiento de las consecuencias, por las alternativas válidas que se ofrecen desde la escuela (deporte, lectura, cuidado y disfrute de la naturaleza...) a las drogas, alcohol y tabaco analizando críticamente los mensajes que desde los medios de comunicación se presentan en este sentido.
 - h) Colaborar con las instituciones sanitarias y sociales para la prevención, detección y solución de problemas de salud, y potenciar como alternativa de ocio las bibliotecas, las instalaciones deportivas, convivencias en grupo para el desarrollo de actividades sanas y divertidas, jornadas culturales, etc.
- ❖ PRINCIPIO 7: Favorecer la construcción de aprendizajes significativos buscando centros de interés válidos para el alumnado y desarrollando



la actividad curricular en torno a ellos de forma activa, participativa, globalizadora, científica y crítica.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Desarrollar la capacidad necesaria para recabar información, saber seleccionarla, organizarla, tomar decisiones y presentar alternativas.
 - b) Fomentar un clima de trabajo que anime al estudio, estimule el interés, provoque la pregunta e impulse a una tarea colectiva en el esfuerzo por adquirir el saber.
 - c) Propiciar el uso de metodologías en el aula que aseguren la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - d) Fomentar el trabajo en equipo y el contraste de ideas.
 - e) Conocer el nivel madurativo, actitudes e intereses del alumnado para organizar de forma adecuada la secuencia de objetivos y contenidos.
 - f) Favorecer el espíritu emprendedor mediante proyectos específicos para tal fin.
- ❖ PRINCIPIO 8: Fomentar en la Comunidad Educativa una visión del Centro como entorno humanizador, confortable, crítico, abierto y participativo.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Participar en el cuidado del Centro, de sus elementos personales y materiales, para conseguir un Centro humanizador y agradable al que nos guste acudir cada día.
- b) Facilitar cauces de expresión y de participación del alumnado, familias y profesorado, potenciando la participación de todos los estamentos en la organización y desarrollo de actividades.



- c) Desarrollar la capacidad de crítica constructiva.
 - d) Resolver los conflictos por medio del diálogo y la participación responsable.
 - e) Potenciar la gestión democrática en todos los aspectos de la vida escolar.
 - f) Favorecer la toma de acuerdos por consenso y garantizar que sean respetados.
- ❖ PRINCIPIO 9: Sacar el máximo partido de los recursos humanos y materiales del Centro.

OBJETIVOS GENERALES

- a) Aprovechar las capacidades de toda la Comunidad Educativa respetando sus funciones y fomentando la participación de todos sus miembros.
 - b) Informar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de los recursos materiales y humanos de que dispone el Centro
 - c) Posibilitar agrupamientos flexibles que faciliten los aprendizajes.
- ❖ PRINCIPIO 10: Potenciar y posibilitar la formación permanente y la actualización a nivel pedagógico, didáctico y científico del profesorado.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Facilitar desde la organización del Centro la actividad formativa del profesorado.
- b) Fomentar el trabajo en grupo del profesorado mediante la creación de grupos de trabajo, seminarios, etc.
- c) Utilizar el C.F.I.E. (Centro de Formación e Innovación Educativa) como medio de formación permanente y de recursos materiales.



- ❖ PRINCIPIO 11: Fomentar una educación basada en la efectiva igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje sin ninguna limitación por el uso de un lenguaje y de materiales didácticos sexistas.
 - b) Los alumnos y alumnas han de poder acceder en igualdad de condiciones a los recursos escolares de: aula, gimnasio, biblioteca, etc. y también a las actividades extraescolares.
 - c) Potenciar la responsabilidad en todo tipo de tareas cotidianas de forma que no se vean asociadas a un género determinado.
 - d) Mantener una actitud no discriminatoria por razón de sexo.
- ❖ PRINCIPIO 12: Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Despertar el interés utilizando el ordenador como medio de investigación, creación, integración, cooperación, socialización y expresión para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
- b) Dotar al Centro de los medios y recursos materiales necesarios para llevar a cabo los objetivos propuestos en el plan de integración de las TICs.
- c) Favorecer la formación adecuada de la Comunidad Educativa en relación a la aplicación, desarrollo, seguridad... de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- d) Utilizar las TICs como medio de comunicación e interacción institucional y como herramienta de gestión y organización del Centro.

LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

La estructura organizativa del centro funciona de tal forma que se pretende llevar a cabo una gestión democrática del mismo y crear un clima de confianza y participación que permita que todo aquel que tenga algo que aportar lo pueda hacer con total libertad.

El Centro se organiza para dar respuesta a las dos etapas educativas que acoge, Educación Infantil y Educación Primaria, al ser un CRA están coordinadas sobre todo con los primeros niveles de primaria y de una manera más "relajada" con los niveles superiores de tal forma que se logre formar un Centro único, con el fin de poner en práctica los principios anteriormente señalados. A partir de esta premisa, la estructura organizativa es la siguiente:

Educación infantil: cuenta con tres tutoras una por localidad de las cuales solo una de ellas tiene la plaza definitiva en el centro y las otras dos cambian cada año. Sus aulas están situadas en la primera planta en las tres localidades.

Educación Primaria: cuenta con 3 tutorías, una por sede, 2 tutoras son definitivas y una tercera que es interina. Dichas aulas están formadas por alumnos desde el 2º nivel del primer ciclo, excepto en la localidad de Navalmoral que el aula lo forman los alumnos del 2º y 3º ciclo.

Especialistas: el centro cuenta con especialistas de educación física, inglés, música y religión.

El profesorado es adscrito a dichas tutorías y especialidades en el primer claustro del curso escolar.

Cada maestro/a tutor/a será designado/ anualmente por decisión consensuada en el seno del Claustro de Profesores. Se designará siguiendo los siguientes criterios:

- a) Equipo directivo
- b) Definitivos por orden de antigüedad en el Centro
- c) Definitivos nuevos por orden de puntuación
- d) Provisionales

Plaza chica, s/n – 05112 Navalmoral de la Sierra. Telf. 920 280 347 -
<http://centros.educa.jcyl.es/cranavasdelalberche/>

- e) Concurrido
- f) Funcionarios en prácticas
- g) Interinos por orden de puntuación

En caso de empates se designará por orden de puntuación a la llegada al CRA.

Ante estos criterios se antepone la designación de un tutor por parte del Equipo Directivo por necesidades del Centro.

Los profesores tutores de E. Primaria permanecerán con su grupo de alumnos, al menos, durante el primer y segundo curso de la etapa. En todo caso, se favorecerá la permanencia del mismo tutor en los cursos de 1º a 3º y de 4º a 6º.

Con carácter general no se asignarán tutorías a los/as maestros/as que no desempeñen la especialidad de Educación Infantil o Educación Primaria en el CRA. Excepcionalmente, podrá designarse tutor/a a un maestro/a especialista si con ello se beneficia la organización general del Centro.

La tutoría recaerá preferentemente en el maestro/a que imparta mayor número de horas lectivas semanales a un grupo. Además de lo anterior, en determinadas ocasiones, se podrá nombrar tutor atendiendo el siguiente orden:

- a) Profesores no itinerantes.
- b) Itinerantes que más horas semanales pasen en la localidad.
- c) Resto de itinerantes que impartan clase en la localidad.
- d) Equipo directivo.

El resto de normas relacionadas con el funcionamiento del Centro quedan reflejadas en el Reglamento de Régimen Interior.

RECURSOS HUMANOS

Órganos de gobierno unipersonales

Al tratarse de un CRA y tal y como recoge el Real Decreto 82/ 1996 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de

Plaza chica, s/n – 05112 Navalmoral de la Sierra. Telf. 920 280 347 -
<http://centros.educa.jcyl.es/cranavasdelalberche/>



Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria, al tratarse de un centro con menos de 6 unidades el equipo directivo está formado por:

- ✓ Director/a
- ✓ Secretario/a

Las competencias del director/a se recogen en el artículo 132 de Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, y están referidas en nuestro R.R.I., así como las competencias del secretario/a.

Además de estas funciones, el Equipo Directivo:

- ✓ Armonizará y coordinará las actuaciones de toda la Comunidad Educativa para que reine un buen clima en el centro.
- ✓ Asegurará una relación fluida, cordial y de colaboración con otras instituciones y centros educativos.

Órganos colegiados.

- ✓ Consejo Escolar

Su carácter, composición, elección, renovación, régimen de funcionamiento y comisiones están recogidos en el R.R.I. de nuestro Centro, teniendo como referencia el REAL DECRETO 82/ 1996 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria

Las competencias del Consejo Escolar también se recogen en nuestro R.R.I, teniendo como referencia el artículo 137 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre

Se pretende, además, que el Consejo Escolar sea un órgano activo y eficaz, y que sirva para conseguir un buen clima de convivencia y trabajo en el Centro e impulsar las iniciativas educativas del Colegio.

- ✓ Claustro de profesores

Su carácter, composición, y régimen de funcionamiento están recogidos en el R.R.I. de nuestro Centro, teniendo como referencia la REAL

Plaza chica, s/n – 05112 Navalmoral de la Sierra. Telf. 920 280 347 -
<http://centros.educa.jcyl.es/cranavasdelalberche/>

DECRETO 82/ 1996 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los colegios de Educación Primaria

Las competencias del Claustro de profesores también se recogen en nuestro R.R.I,

Se pretende que el Claustro de Profesores funcione de manera participativa y democrática en la toma de decisiones.

Órganos de coordinación docente

✓ Equipo de ciclo de Educación Infantil

Formado por las maestras que desarrollan docencia en este nivel educativo, y los especialistas nombrados por la dirección, procurando que los estos también impartan docencia en el ciclo. Este equipo será dirigido por una coordinadora designado a principios de curso,

✓ Equipo docente de ciclo de Educación primaria

Agrupación a maestros que imparten docencia en el mismo nivel de Educación Primaria. Son los encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de ese nivel, reforzando el proceso educativo del alumnado y previniendo los problemas que pudieran aparecer a lo largo del mismo, compartiendo toda la información que sea necesaria para trabajar de manera coordinada formado por los maestros tutores de cada nivel, y los especialistas nombrados por la dirección, quienes también imparten docencia en el nivel asignado. Las funciones de los equipos docentes de nivel son las establecidas en punto 2 del artículo 47 de la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, y se recogen en el R.R.I. de nuestro Centro, así como el régimen de funcionamiento de los equipos de nivel y las funciones del coordinador.

✓ Comisión de Coordinación Pedagógica

Se reúne, generalmente, una vez al mes, y en ella se tratan asuntos de tipo pedagógico, organizativo, que implican a todo el CRA. Está formada por la totalidad del Claustro y por el representante del Equipo de Orientación Psicopedagógica de El Tiemblo. Su composición y competencias se contemplan en nuestro R.R.I.

✓ Equipo de profesores/as del CRA

Realiza todos los años formación permanente en el centro a través de un Proyecto de Formación, cuyo fin es el de intercambiar y conocer experiencias docentes diversas, actualizar conocimientos, etc.

Debido a la dispersión geográfica de las aulas del CRA, todas las reuniones del profesorado se realizan los lunes por la tarde, generalmente en San Juan de la Nava.

✓ Tutores

La tutoría y la orientación de los alumnos forma parte de la función docente y será competencia de todo el profesorado del Centro, canalizada y coordinada a través del tutor.

Las funciones de los tutores están recogidas en el punto 4 del artículo 21 de la Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, y se contemplan además en nuestro Plan de Acción Tutorial.

Los criterios para la designación de los tutores están recogidos en el Reglamento de Régimen Interior.

✓ Profesorado especialista

El Centro cuenta con maestros especialistas en Educación Física, Música, inglés, y Religión Católica.

Todos ellos se coordinarán con los tutores de los alumnos a los que imparten sus clases, y tendrán una hora semanal de atención a las familias que deseen hablar con ellos

✓ Familias



Además de sus representantes en el Consejo Escolar, tienen otro cauce de participación e información, relativa tanto a la vida del centro como a la evolución de cada alumno/a, a través de las reuniones trimestrales con los tutores/as de cada aula, entrevistas personales y a través los boletines individualizados de información.

✓ Participación del alumnado

Está canalizada principalmente a través de los tutores/as de aula, los cuales intentan crear un clima de confianza, respeto y libertad que facilite la comunicación con el profesorado del colegio, equipo directivo, etc. Además, los tutores procuran distribuir responsabilidades entre el alumnado de cada aula, con el fin de que se corresponsabilice en el buen funcionamiento cotidiano de la clase.

✓ Apoyos externos al Centro

- Equipo de Orientación Educativa de Educación Primaria (EOEP), acude al centro, al menos un día a la semana, y mantienen también reuniones de coordinación con los tutores, para evaluar y ajustar mejor sus intervenciones con los alumnos a los que atienden.
 - Maestra O.N.C.E.- Mediadora de lenguaje de signos, ambas ayudan al alumno con necesidades educativas un día a la semana, orientado al resto de personas que con el trabajan
- ✓ Personal laboral de apoyo educativo, nuestro Centro cuenta con:
- una fisioterapeuta compartida con varios centros de la provincia, para atender las necesidades de alumno con necesidades específicas. La intervención es planificada al inicio del curso, siendo ajustado a lo largo del mismo conforme a las demandas que van surgiendo. Sus funciones quedan recogidas en el RRI del Centro.



- un ayudante técnico educativo (ATE), que colabora en todo aquello que el niño con necesidades educativas específicas demanda. Sus funciones están igualmente recopiladas en el RRI del centro.
- ✓ Coordinación con otros centros
 - Instituto de Navaluenga
 - Se realiza una reunión de coordinación con el IES al finalizar el curso.
 - En el mes de junio los alumnos/as de sexto de Primaria realizan una visita donde se les da una charla, toman contacto con otros alumnos y visitan las instalaciones del centro.
 - El equipo de orientación junto con los tutores elabora un informe relativo a cada alumno que servirá al Instituto para hacer los agrupamientos.
- ✓ Coordinación con otras instituciones
 - Ayuntamientos, contacto constante con motivo del mantenimiento de los colegios.
 - Diputación Provincial y Junta de Castilla y León, para planificar y realizar actividades conjuntas.

HORARIOS

HORARIO GENERAL

El horario general de centro se establecerá de acuerdo con la legislación vigente de cada momento, tanto en lo referente al modelo de jornada como a la distribución de las actividades lectivas.

La asignación horaria a las distintas áreas, respetando siempre los mínimos establecidos, se hará de acuerdo con la realidad del alumnado y criterios de flexibilidad. Se tendrá en cuenta también como factor la optimización de los recursos del centro, humanos, tecnológicos e instalaciones.

Plaza chica, s/n – 05112 Navalmoral de la Sierra. Telf. 920 280 347 -
<http://centros.educa.jcyl.es/cranavasdelalberche/>

El horario escolar, como consecuencia de tener establecida la jornada continuada, es de 9.30 h. a 14.30 h., excepto en el mes de junio, que es de 9.30 h. a 13.30 h.

Fuera de dicho horario, algunas instalaciones son utilizadas por monitores contratados por la AMPA para sus actividades o por otras asociaciones autorizadas por el Ayuntamiento de Ávila.

DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA LECTIVA

Octubre a Mayo

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª HORA	9.30 -10.25				
2ª HORA	10.25-11.20				
3ª HORA	11.20-12.15				
RECREO	12.15 - 12.45				
4ª HORA	12.45 - 13.40				
5ª HORA	13.40 - 14.30				

Septiembre y Junio

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª HORA	9.30 -10.15				
2ª HORA	10.15-11.00				
3ª HORA	11.00-11.40				
RECREO	11.40 - 12.10				
4ª HORA	12.10 - 12.50				
5ª HORA	12.50 - 13.30				

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

- **De los alumnos**
 - ✓ Sus características (edad, ciclo, nivel)
 - ✓ El cumplimiento de las horas establecidas para cada área en cada uno de los niveles
 - ✓ Periodos iguales de especialidades en el mismo nivel



- ✓ Se agrupará las sesiones de Educación Física de los cursos de 1º de primaria a 6º.
- ✓ El horario de las sesiones del área de lengua inglesa en Educación Infantil, se decide que se lleve a cabo en un solo periodo de una hora y no en dos de media hora. El motivo es intentar rentabilizar más el tiempo dedicado a esta asignatura, procurando obtener mejores resultados al no tener que cambiar con tanta frecuencia de actividad
- **De los profesores**
Los horarios se distribuirán en arreglo con los siguientes criterios:
 - ✓ Priorizar los criterios pedagógicos: asignación de áreas, desdobles, apoyos.
 - ✓ Prever en lo posible las posibles sustituciones.
 - ✓ Garantizar las tareas de coordinación y la labor del Director/a

El horario de obligada permanencia del profesorado se organizará a principio de curso, fijándose los días de tutoría de padres y madres y los de las distintas reuniones, pudiendo fijar cada maestro/a los tiempos de trabajo personal siempre bajo la supervisión del Director/a.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR (ver documento aparte).

Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León. Y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León